



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 JUL 2011

Expte. N° 23.393/09

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Srta. Norma Rosa FREGENAL, ex Jefe de Despacho de Rectorado, de la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a una ayuda económica otorgada para cubrir el agasajo con motivo del cierre de las "V Jornadas Latinoamericanas de Medio Ambiente – Hacia un Bicentenario en Justicia, Paz y Solidaridad".

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE en su debida oportunidad no se emitió el correspondiente instrumento de aprobación del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS ADMINISTRATIVA y GENERAL,

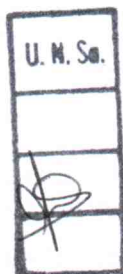
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00), por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por Imputado el presente gasto en la siguiente partida presupuestaria:

A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 del Ejercicio 2009.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0474-11